



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

RESOLUCIÓN No. 1704

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Federación Colombiana de Golf, mediante su Resolución 1018 del 4 de Marzo de 2004, creó la División Profesional de Golf encargada de atender y manejar todo lo relacionado con el golf profesional en el territorio nacional,
2. Que la Federación Colombiana de Golf ha programado la realización del Campeonato Nacional de Profesionales para los días 22, 23, 24 y 25 de junio de 2017 en el Pueblo Viejo Country Club.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Reglamentar el Campeonato Nacional de Profesionales, de la siguiente manera:

CAMPEONATO NACIONAL DE PROFESIONALES 2017 "COPA ARTURO CALLE"

I. SEDE Y FECHA

Pueblo Viejo Country Club, Junio 22, 23, 24 y 25 de 2017

II. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los caballeros Colombianos, que sean Jugadores Profesionales, Jugadores Profesionales Condicionales y Jugadores Profesionales Senior, que posean carné de la División Profesional de Golf, vigente a la fecha del cierre de inscripciones.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

III. INSCRIPCIONES

El valor de la inscripción será de **CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000)** para los Jugadores Profesionales y Jugadores Profesionales Condicionales, y será de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000)** para los Jugadores Profesionales Senior. Estas sumas pertenecen, en su totalidad, a la FEDEGOLF.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN Y PAGO

La inscripción y pago de la misma se debe realizar por el sistema "EN LINEA" a través de nuestra página web: www.federacioncolombianadegolf.com; Por lo tanto no se aceptarán ni inscripciones ni consignaciones que se envíen vía fax y/o vía e-mail.

NOTA: LOS PROCESOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS QUE SE ESTIPULAN EN CADA PUNTO, DESPUÉS DE CADA FECHA EL SISTEMA NO RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD.

FECHA DE CIERRE PREINSCRIPCIONES: Lunes 5 de junio de 2017

Recuerden que antes de realizar este paso se deben registrar en nuestra página web en el ícono: REGISTRO SOFTWARE DE TORNEOS, que se encuentra en el link: <http://www.fedegolf.net/frm/registro/frmRegisterMini.aspx> La preinscripción se realiza en el link <http://www.fedegolf.net/frm/seguridad/frmLogin.aspx>

El 6 de junio, los jugadores que fueron aceptados recibirán vía e-mail la confirmación de su inscripción para que procedan a realizar el pago en línea, en dicho e-mail se les indicará el procedimiento de pago.

Plazo para cancelar (retirar participación) hasta el 7 de junio a las 11:30 a.m. DESPUÉS DE ESTA FECHA NO SE REALIZARÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN.

Plazo para realizar el pago en línea: Desde el 7 de junio hasta el lunes 12 de junio de 2017 (11:30 p.m.)

Nota 1: El Club y la Fedegolf se reservan el derecho de admisión de los participantes.

IV. CUPO MÁXIMO

El número de participantes no podrá exceder de 156 jugadores para la fecha de juego, acorde a la Resolución No. 0850-J de la Federación Colombiana de Golf.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

V. MODALIDAD Y CATEGORÍAS DE JUEGO

Categoría Jugadores Profesionales y Condicionales.

Días de Competencia: junio 22, 23, 24 y 25 de 2017.

Se jugará a 72 hoyos, bajo la modalidad de Juego por Golpes, en 4 vueltas estipuladas de 18 hoyos cada una. Saldrán desde las marcas de campeonato.

Categoría de Profesionales Senior.

Días de Competencia: junio 23, 24 y 25 de 2017.

Se jugará a 54 hoyos, bajo la modalidad de Juego por Golpes, en 3 vueltas estipuladas de 18 hoyos cada una. Saldrán desde las marcas blancas.

Nota: Se exige que se inscriban e inicien el campeonato un mínimo de 30 jugadores. De no cumplirse este requisito, la categoría correspondiente se declarará desierta.

VI. CORTES

De acuerdo con la Resolución No. 0850-J de la Federación Colombiana de Golf, habrá un corte a los treinta y seis (36) hoyos, en cada categoría. Podrán continuar participando tantos puestos como los ofrecidos en la bolsa de premios, más empates.

VII. EMPATES

En caso de que se presente empate en el primer puesto, en cualquier categoría, éste se definirá por el sistema de muerte súbita (sudden death) entre los jugadores empatados, en el circuito que establezca el Director del Torneo, hasta que se produzca el desempate.

De presentarse empate en el primer puesto, el premio en dinero no podrá ser compartido. Del segundo puesto en adelante, los premios se sumarán y se repartirán entre los jugadores empatados.

VIII. HORARIOS Y SORTEOS

Para el primer y segundo día de juego, los grupos se conformarán a la suerte. A partir del tercer día, los grupos se conformarán de acuerdo con el score total acumulado de cada jugador, en el orden 1-2-3, 4-5-6 y así sucesivamente.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

En caso de empate en las posiciones, para el sorteo del día siguiente se desempatarán por los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado; si el empate persiste, se decidirá a la suerte. Se entiende por los últimos 9 hoyos, del hoyo 10 al 18 de la cancha donde se esté jugando.

IX. **CADDIES**

La tarifa del caddie es de CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.000) diarios, incluido el refrigerio. Los profesionales podrán llevar sus propios caddies a este Torneo y no pagarán la tarifa establecida al Club. El procedimiento a realizar es: El profesional debe enviar un email a más tardar diez días antes a la fecha de inicio del Torneo en el cual debe reportar los datos del caddie, tales como: nombres, apellidos, número de cedula de ciudadanía y el soporte de pago de la EPS. Quien no cumpla con este procedimiento, el Club le asignara su caddie. El e-mail al que deben dirigir esta información es: ceciliagolf@federacioncolombianadegolf.com

X. **COMITÉ DE LA COMPETENCIA**

El Comité de la Competencia estará integrado por los señores JUAN CAMILO SERRANO, WILLIAM PORTILLA y el juez del campeonato.

XI. **DIRECTOR DEL TORNEO**

El Director del Campeonato será el Sr. WILLIAM PORTILLA.

XII. **DERECHOS DEL COMITÉ DE LA COMPETENCIA**

El Comité de la Competencia se reserva el derecho de hacer los cambios que estime convenientes en cuanto a horarios, categorías, decisiones sobre empates, etc., si las circunstancias del momento así lo determinan.

XIII. **CONTROL DOPAJE**

En uno de los días de la competencia del campeonato se realizará control al dopaje a los participantes. Los jugadores requeridos para este procedimiento serán notificados tan pronto termine de jugar su ronda de juego.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

XIV. PRÁCTICA

El campo estará disponible para la práctica el día miércoles 21 de junio de 2017 hasta las 3:00 p.m., para todas las categorías.

"Práctica entre hoyos (Nota 2 a la Regla 7-2):

Un jugador no debe ejecutar golpes de práctica entre el juego de dos hoyos en o cerca del putting green del último hoyo jugado, ni probar la superficie de éste haciendo rodar una bola.

Penalidad por infringir la Regla 7-2:

Juego por hoyos - Pérdida del hoyo; Juego por golpes - Dos golpes

En el evento de una infracción entre el juego de dos hoyos, la penalidad se aplica en el hoyo siguiente".

XV. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR SITUACIÓN PELIGROSA

Se adopta la NOTA a la Regla 6-8b: "El Comité puede disponer en las condiciones de la competencia (Regla 33-1) que, en situaciones potencialmente peligrosas el juego debe interrumpirse inmediatamente después de la orden de suspensión del Comité. Si un jugador no interrumpe el juego de inmediato, es descalificado, a no ser que existan circunstancias que justifiquen no aplicar esta penalidad según lo previsto en la Regla 33-7".

La señal para suspender el juego por una situación peligrosa será el sonido de **dos sirenas o voladores**. La reiniciación se avisará mediante el sonido de **una sirena o volador**. La suspensión definitiva se anunciará mediante el sonido de **tres sirenas o voladores**.

XVI. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited y las Reglas Locales del **Club sede del campeonato** previamente aprobadas por los jueces de la competencia.

Los Profesionales que se inscriban se obligarán a cumplir con el CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROFESIONAL DE GOLF (Resolución # 1512 de 2013). La Fedegolf se abstendrá de inscribir a jugadores que se encuentren sancionados bajo este Código.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

PALOS PING EYE 2: Se prohíbe el uso de los palos PING EYE 2 que no conforman, de acuerdo con la circular de la FEDEGOLF publicada el 1º de Diciembre de 1995. La penalidad por contravención a esta norma es la Descalificación.

DRIVERS: Se prohíbe el uso de drivers con característica de tiempo superior a 239 microsegundos (más 18 microsegundos de tolerancia), según sistema de medición pendular de The R&A Rules Limited; Ver Apéndice II-5c de las Reglas de Golf, lista de drivers que no conforman (<http://www.randa.org/index.cfm?action=rules.equipment.nonConfDriversMain>) y lista de cabezas de drivers que conforman con la condición <http://www.randa.org/index.cfm?action=rules.equipment.confdrivers>. Penalidad por infringir la Condición: Descalificación”.

TRANSPORTE: Los jugadores deben caminar todo el tiempo durante las vueltas estipuladas, salvo que el Comité de la Competencia autorice la utilización de carros de golf. Penalidad por infringir la Condición: Dos golpes por cada hoyo en el que ocurrió la infracción; máximo cuatro golpes por vuelta estipulada. De no suspender inmediatamente el uso del vehículo no autorizado, el jugador será descalificado.

CONDICIÓN DE UNA BOLA

“Durante una *vuelta estipulada*, las bolas que un jugador utilice deben ser de la misma marca y modelo según la descripción que aparezca bajo un mismo registro en la Lista de Bolas Reglamentarias vigente.

De acuerdo con lo establecido en el Libro de Reglas, página 166: “La bola que el jugador utilice debe figurar en la lista vigente de bolas que se ajustan a las Reglas de Golf, elaborada por el R&A”.

XVII. JUECES

Serán nombrados por el Director del Colegio Nacional de Jueces de la FEDEGOLF y se encargarán de aplicar el Reglamento de Golf durante la competencia.

XVIII. TROFEOS

Se entregará trofeo al jugador que logre el menor score, en cada categoría.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

XIX. PREMIOS

La bolsa de premios para la categoría de JUGADORES PROFESIONALES y JUGADORES PROFESIONALES CONDICIONALES será de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$300.000.000)**, a distribuirse así:

- El primer puesto recibirá el 18% del valor total mencionado anteriormente.
- Del segundo puesto en adelante y hasta el puesto 35 + empates, recibirán el porcentaje establecido en la liquidación de bolsas establecido en la Federación. Todos los jugadores que pasen el corte recibirán premio en dinero acorde a dicho porcentaje.

La bolsa de premios para la categoría: JUGADORES PROFESIONALES SENIOR, será de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000)**, a distribuirse así:

- El primer puesto recibirá el 18% del valor total mencionado anteriormente.
- Del segundo puesto en adelante y hasta el puesto 20 + empates, recibirán el porcentaje establecido en la liquidación de bolsas establecido en la Federación. Todos los jugadores que pasen el corte recibirán premio en dinero acorde a dicho porcentaje.

Nota: A los jugadores se les hará un descuento del 10% sobre la bolsa de premios; Estos fondos están destinados a incrementar las bolsas de premios de los torneos de la División Profesional de la Federación Colombiana de Golf.

TORNEO PROAM

Se llevará a cabo el lunes 26 de junio de 2017.

XX. ETIQUETA

1. Mientras un jugador toma posición o está ejecutando el golpe, sus compañeros de juego no deberán moverse, hablar o colocarse muy próximos a éste o al hoyo.
2. Se deberá conceder el turno al jugador que ostente el honor, antes de que su adversario coloque su bola en el sitio de salida.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

3. Ningún jugador ejecutará un golpe antes de que los jugadores que le preceden estén fuera de su alcance.
4. En interés de todos los jugadores, se deberán evitar demoras indebidas e inútiles en el transcurso del juego.
5. Mientras estén buscando una bola, los jugadores deberán dar paso al partido siguiente e indicarán a estos que se han detenido para permitir el juego. No deberán reanudar su juego hasta que el grupo que los ha pasado se encuentre fuera de su alcance.
6. Antes de abandonar un bunker, los jugadores deberán nivelar cuidadosamente las huellas y huecos hechos en la ejecución de su golpe.
7. Durante el recorrido, todo jugador se asegurará de que cualquier trozo de césped que hubiera sido arrancado por él, sea cuidadosamente reparado, así como cualquier pique ocasionado en los greens.
8. Los jugadores tendrán mucho cuidado de no ocasionar daños al green con sus bolsas, palos o bolas. Se deberá sacar la bola del hoyo con la mano y no con el palo. La bandera deberá ser colocada en el hoyo, antes de que los jugadores dejen el green.
9. Los jugadores deberán abandonar el green inmediatamente termine de jugar el último de ellos, para permitir el juego del siguiente grupo.
10. El jugador que por cualquier motivo arroje tacos, ofenda o haga desplantes contra los Jueces, los miembros del Comité, el Club, sus compañeros de juego, los caddies o la cancha, será amonestado la primera vez que esto ocurra, y si reincide, será descalificado por el Comité (Regla 33-7). De igual manera, el jugador que cometa cualquier agresión u ofensa grave será inmediatamente descalificado por el Comité (Regla 33-7) y su caso se trasladará a la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Golf.
11. Todos los participantes deben permanecer adecuadamente vestidos. No está permitido el uso de zapatos tennis, shorts o shorts de baño, camisetas sin cuello ni mangas.
 - A. En los caballeros no se les permite camisetas sin cuello (tipo t-shirts, pero si camisetas sin cuello ajustadas en el área de nuca y cuello que sobresalgan de la altura de los hombros "Mock") o camisetas sin mangas. Los aficionados podrán usar bermudas (nunca 10 cms por encima de las rodillas ni 10 cms por debajo de las rodillas). Las camisetas no deben presentar impresiones,



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

números o slogans que no sean relacionadas con golf o la marca de la camiseta. Los profesionales deben usar pantalón largo. Los jeans y los pantalones camuflados están prohibidos.

Los pantalones de Denim que no tengan diseño de Jean o el clásico 5 bolsillos son bienvenidos.

- B. Las damas podrán usar camisetas sin mangas si tienen cuello, o camisetas sin cuello pero con mangas, pero no t-shirts con publicidad, números o slogans no relacionados con golf. La espalda no debe de estar descubierta. Los shorts no deben de ser demasiado cortos, preferiblemente del largo de una bermuda (a media pierna). Los jeans están prohibidos y los pantalones camuflados están prohibidos.
12. La ingesta de licor o drogas alucinógenas durante las rondas de juego y/o la asistencia al evento bajo tales efectos, serán causas de descalificación inmediata, a cargo del Comité.
 13. Cualquier tipo de celebración inadecuada para la conducta deportiva o que incluya gritos, ademanes y actuaciones grotescas o similares, será motivo de descalificación inmediata, a cargo del Comité.
 14. Después de terminar el hoyo, los jugadores tienen 10 minutos para entregar la tarjeta.
 15. Los jugadores no se podrán retirar del sitio de entrega de tarjetas hasta que el grupo haya depositado las tarjetas en la urna.
 16. Queda prohibido que los caddies hagan las anotaciones de los scores en la tarjeta de juego.

Esta Resolución se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete (2017).

**CAMILO SÁNCHEZ COLLINS
PRESIDENTE**

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

**JUAN CAMILO SERRANO VALENZUELA
SECRETARIO**

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF